



**Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo A. Podestá"**  
Repositorio Institucional

# **Normas privadas y voluntarias para el comercio internacional de alimentos. Las nuevas barreras no arancelarias**

---

---

Año  
2015

Autor  
Bellini, Luis

Este documento está disponible para su consulta y descarga en el portal on line de la Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo Alberto Podestá", en el Repositorio Institucional de la **Universidad Nacional de Villa María**.

#### CITA SUGERIDA

Bellini, L. y Capaldi, I. J. (2015). *Normas privadas y voluntarias para el comercio internacional de alimentos. Las nuevas barreras no arancelarias*. Villa María: Universidad Nacional de Villa María



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional

**IV CONGRESO DE ADMINISTRACIÓN DEL  
CENTRO DE LA REPÚBLICA**

**“INSPIRACIÓN E IDENTIDAD PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS  
ORGANIZACIONES”**

**VILLA MARIA - 12 Y 13 DE NOVIEMBRE DE 2015**

**NORMAS PRIVADAS Y VOLUNTARIAS PARA EL COMERCIO  
INTERNACIONAL DE ALIMENTOS. LAS NUEVAS BARRERAS NO  
ARANCELARIAS**

**BELLINI, LUIS. AUTOR Y EXPOSITOR**

**CAPALDI, IVÁN JOSÉ. AUTOR Y EXPOSITOR**

# **GESTIÓN DE NORMAS PRIVADAS Y VOLUNTARIAS PARA EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ALIMENTOS. LAS NUEVAS BARRERAS NO ARANCELARIAS**

**PALABRAS CLAVES:** Gestión de empresas - Alimentos – Normas – Barreras – Comercio Internacional.

## **Introducción y Objetivos**

La ponencia se enmarca en el proyecto “Responsabilidad de los empresarios del Sector Alimentos, aspectos legales y comportamiento de los consumidores”.

El establecimiento de estándares de calidad consensuados para las empresas de países en vías de desarrollo surgió, en un principio, como una herramienta tendiente a atenuar la visión de los consumidores en naciones desarrolladas que asociaban la capacidad de fabricar productos de calidad con el grado de desarrollo del país. De esta manera, los estándares de calidad les van a permitir a los que estaban en vías de desarrollo acceder a los estándares de calidad de los consumidores de los ya desarrollados.

A la par del surgimiento de estándares internacionales de calidad, que se desarrollaron con el relativo consenso, se empezó a generalizar la implementación de normas voluntarias de calidad exigidas por empresas privadas, en especial dentro de los países desarrollados, que en la práctica se fueron convirtiendo en obligatorias para el acceso a dichos mercados.

**Objetivo:** el trabajo pretende describir las normas voluntarias de calidad, y su función, y observar cómo algunas normas exigidas por el sector privado desplazan ámbitos de regulación y consenso acordados a nivel internacional en el marco de la Organización Mundial de Comercio.

De esta manera, a partir de 2000, se puede observar una profusión de normas voluntarias privadas sin el adecuado consenso internacional y muchas veces en contradicción con los acuerdos y normas alcanzadas en la OMC.

## Resultados e Impacto

Dentro de las barreras no arancelarias al comercio exterior, a los efectos de sistematizarlas, podemos identificar dos grandes grupos:

**Las barreras no arancelarias públicas y obligatorias:** abarcan regulaciones técnicas y medidas sanitarias y fitosanitarias, impuestas y consensuadas por los gobiernos para proteger la salud, la seguridad de sus ciudadanos y medio ambiente. Se encuentran enmarcadas en el acuerdo sobre la aplicación de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) y el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio, ambos de la OMC. Son normas establecidas por organismos nacionales, regionales e internacionales.

**Las barreras no arancelarias privadas y voluntarias:**

- a) **Medidas voluntarias privada que gozan de un consenso internacional:** como las normas ISO. Son creadas por la Organización Internacional para la Estandarización, que tiene por objeto unificar criterios de calidad entre los distintos países para ser aplicados como modelo único. La Organización Internacional para la Estandarización es una federación de alcance mundial integrada por cuerpos de estandarización nacionales de 153 países, uno por cada Estado miembro, lo que implica que los trabajos realizados son el resultado de negociaciones consensuadas que dan lugar a acuerdos internacionales que son publicados como estándares internacionales.
- b) **Medidas voluntarias, establecidas por organismos privados, a las que debe adecuarse la empresa exportadora:** son establecidas por consorcios o minoristas que confeccionan regulaciones más estrictas sobre los proveedores de productos. Esta práctica dio lugar a que foros y consorcios establecieran normas privadas, tales como la Norma de Seguridad Alimentaria del Consorcio Británico de Minoristas y la GlobalGAP del Grupo de Trabajos de minoristas Europeos sobre Buenas Prácticas Agrícolas, por citar dos ejemplos.

Aunque uno puede encontrar la mayoría de estas normas en ámbitos propios de la seguridad sanitaria o fitosanitaria, la UNCTAD (United Nations Conference on Trade and Development) calcula que existen más de 400 grupos de normas privadas. En algunos casos se trata de normas desarrolladas por empresas para sus proveedores, en otro, por el contrario, tienen un alcance internacional y cubren toda la industria, sin limitarse a un país, una región geográfica o un grado de desarrollo.

Dentro de este tipo de medidas, además de las alimenticias también se pueden nombrar normas como: “Producción Acreditada Responsable Mundial” que se aplica sobre todo en sectores del vestido, el calzado u la confección. Otra Norma que merece ser nombrada es la SA 8000 sobre responsabilidad social; u organismos como el Consejo de Administración Forestal para la Madera y el sector mobiliario u el Consejo para la administración marina que reglamenta la pesca, institucionales que procuran regular actividades sensibles para la existencia humana y su entorno, como son las cuestiones medio ambientales y sociales. .

Siendo de vital importancia el análisis de cada una de estas normas en función al mercado al cual se desea ofertar productos, ya que estos grupos de medidas voluntarias, establecidas por organismos privados se convierten en una especie de barrera no arancelaria privada y que nos deja fuera de la libre competencia mundial.

## **Metodología**

Para lograr el objetivo se ha realizado un trabajo de investigación exploratorio identificando y analizando las diferentes normas privadas y voluntarias, las cuales son barreras no arancelarias para todas aquellas empresas que desean exportar alimentos.

## **Conclusiones**

Cuando son unos pocos los distribuidores o importadores, los proveedores que no participen en un sistema de normas individuales o colectivas pueden encontrarse con muy pocas opciones entre las que escoger. En la mayoría de

los casos el sistema normativo es aplicado como “norma de hecho”. De esta manera, decidir si se quiere seguir o no una norma de carácter voluntario equivale a escoger entre aplicar la norma o retirarse del mercado. Y así, es más difícil distinguir entre normas privadas de aplicación facultativa y normas oficiales o públicas.

Mientras que los Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC) y las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) se basan en el cumplimiento de normas internacionales consensuadas entre los estados, la proliferación de normas privadas en materia de seguridad alimentaria, asuntos ambientales y cuestiones sociales, le plantean al exportador una mayor complejidad.

En definitiva, a muchos países les preocupa que el costo de aplicar las normas privadas, más el costo adicional de certificación, que a veces se paga para varias series de normas para diferentes compradores o clientes, llegue a ser problemático especialmente para los pequeños productores y en particular en los países en desarrollo. En este sentido, el principal problema para las empresas exportadora de alimentos está dado en que muchas veces estas normas imponen costos injustificados y crecientes en concepto de prueba, certificados y aprobaciones, que muchas veces terminan constituyéndose en obstáculos para el comercio.

## **Bibliografía**

MANUAL DEL EXPORTADOR . MORENO JOSÉ MARÍA. EDIC. MACCHI, 1993

COMERCIO INTERNACIONAL EN LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA. WILSON, JOHN. EDIT.PIRÁMIDE, 1990.

NEGOCIOS Y COMERCIALIZACIÓN INTERNACIONAL, COMERCIO EXTERIOR. LEDESMA, CARLOS A.; ZAPATA, CRISTINA Y OTROS. EDIC. MACCHI, 1993

REVISTA MERCADO. VARIOS NÚMEROS.

REVISTA “NOTICIAS DE EXPORTAR”. VARIOS NÚMEROS

MARKETING INTERNACIONAL. PHILIP R. CATEORA. IRWIN. 8° EDICIÓN.1995

LA DIRECCIÓN EN UN MUNDO GLOBALIZADO. AUTORES: GRACIELA BRINGAS, SILVIA BUTIGUÉ, MARTA HERNÁNDEZ, ANA MARCUZZI Y ELIDA SCHVIND.TEMAS ECONÓMICOS.U.N.R.C. 1997

- NEGOCIACION Y CONTRATACION INTERNACIONAL. COLAIACOVO, JUAN LUIS.  
EDIC.MACCHI. BS.AS.1991.
- NUEVOS PRINCIPIOS DE COMERCIO INTERNACIONAL LEDESMA, CARLOS A.  
5ªEDICIÓN. EDIT. MACCHI. BUENOS AIRES, 1997.
- COMO EXPORTAR E IMPORTAR. FRATALOCCHI, ALDO. EDIC.APLICACIÓN TRIBUTARIA.  
BUENOS AIRES, 1997.
- CLAVES PARA EXPORTAR. DI LISCIA, ALBERTO Y VANELLA, RICARDO. FUNDACIÓN  
EXPORT'AR.EDIT. NUEVO HACER. BUENOS AIRES, 1997.
- INTERNACIONALIZACION DE LAS PYMES. TESIS DE LA ESPECIALIZACIÓN EN  
ESTRATEGIAS DE EMPRESAS. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS. U.N.R.C.  
1999. LIC. GRACIELA BRINGAS.
- KOTLER PHILIP Y ARMSTRONG GARY, PRENTICE HALL; 2003; "FUNDAMENTOS DE  
MARKETING; SEXTA EDICIÓN.
- KOTLER, PHILLIP; 1995; "DIRECCIÓN DE MARKETING. ANÁLISIS, PLANIFICACIÓN,  
GESTIÓN Y CONTROL". TOMO I.
- MALHOTRA NARESH; 1997; "INVESTIGACIÓN DE MERCADOS UN ENFOQUE PRÁCTICO";  
SEGUNDA EDICIÓN; PRENTICE HALL.
- CENTRO DE COMERCIO INTERNACIONAL UNCTAD/OMC (CCI); 1992;"ESTRATEGIAS Y  
PLANES PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE EXPORTACIONES: MANUAL PARA  
FORMADORES"; VERSIÓN GENÉRICA; GINEBRA, SUIZA. INTERNET:  
[HTTP://WWW.INTRACEN.ORG](http://www.intracen.org).
- CENTRO DE COMERCIO INTERNACIONAL UNCTAD/OMC (CCI); 1995; "CÓMO INICIARSE  
EN LA EXPORTACIÓN: MANUAL DE CAPACITACIÓN PARA LAS PYME Y LA CLAVE  
DEL COMERCIO."; VERSIÓN GENÉRICA; GINEBRA, SUIZA; INTERNET:  
[HTTP://WWW.INTRACEN.ORG](http://www.intracen.org).
- DÍEZ LIZARDO, JUAN; 1996; "CÓMO EXPORTAR - IMPORTAR CON UN PRESUPUESTO  
REDUCIDO Y CON CALIDAD TOTAL"; BIBLIOTECA MÓVIL DE COMERCIO  
INTERNACIONAL -BIMOCI; AREQUIPA, PERÚ.
- SITIO WEB - INTERNET; "ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP);  
ARGENTINA; [HTTP://WWW.AFIP.GOV.AR/](http://www.afip.gov.ar/)
- SITIO WEB - INTERNET; "BASE DE DATOS DE ESTADÍSTICAS DEL COMERCIO DE LAS  
NACIONES UNIDAS (UNCOMTRADE)"; EEUU;  
[HTTP://COMTRADE.UN.ORG/DB/DQBASICQUERY.ASPX](http://comtrade.un.org/db/dqbasicquery.aspx)